



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación del importe establecido por la convocatoria de las subvenciones "Tenerife Joven en Acción - Impulso a Iniciativas Juveniles de Empresas, Asociaciones y Agrupaciones 2026".

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión celebrada el pasado 3 de diciembre de 2025, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2026 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 158 de 30 de diciembre de 2025), existe disponibilidad de créditos, por importes de cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro euros con noventa y nueve céntimos, (48.334,99 €), en la aplicación presupuestaria 26-1012-3373-47900, y cincuenta mil euros (50.000,00 €), en la 26-1012-3373-48940 para incrementar el crédito de la convocatoria de las subvenciones "Tenerife Joven en Acción-Impulso a Iniciativas Juveniles de Empresas, Asociaciones y Agrupaciones 2026", según el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2026 (AC0000027982) y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 78, de 1 de julio de 2026.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9sMklwbs650rd9qbbmH2Ig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	03/09/2026 08:48:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9sMklwbs650rd9qbbmH2Ig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

